

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024/OSIPTEL PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE VMWARE”

En Lima, siendo el día 23 de mayo de 2024, se reunió el Comité de Selección nombrado mediante Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N° 00140-2024-OAF/OSIPTEL de fecha 09 de mayo de 2024, integrado por Emiliano Rojas Socola, miembro Titular quien lo preside, Gino Paolo Espinoza Huacacolque, Miembro Titular, y Diomedes Jhonatan Gallardo Lopez, Miembro Titular, acordaron generar la presente Acta con las actuaciones del colegiado.

El presidente del Comité deja constancia que se descargó de la plataforma del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

1. ADEXUS PERU S.A.

El resultado en la etapa de admisión de ofertas fue el siguiente:

| ADMISION DE OFERTAS | |
|---|---------------------|
| DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR | ADEXUS PERU S.A. |
| RUC | 20261898706 |
| RNP VIGENTE | SI |
| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | FOLIO 05 |
| | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | FOLIO 07 AL 10 (GG) |
| | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | FOLIO 12 |
| | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | FOLIO 18 |
| | SI CUMPLE |
| i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | FOLIO 20 |
| | SI CUMPLE |
| j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO APLICA |
| | NO APLICA |
| k) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 | FOLIO 22 |

| | |
|---|-------------------|
| | SI CUMPLE |
| l) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) | NO APLICA |
| | NO APLICA |
| Precio de la Oferta | 366,969.00 |
| ADMISION DE LA PROPUESTA | ADMITIDA |
| OBSERVACIONES | |

El resultado en la etapa de evaluación de ofertas fue el siguiente:

| FACTORES DE EVALUACION | |
|--|-------------------|
| | ADEXUS PERU S.A. |
| Factores de evaluación - Capítulo IV | |
| Folios | FOLIO 22 |
| A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Puntaje máx. 100 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | 366,969.00 |
| OFERTA DE MENOR VALOR | 366,969.00 |
| PUNTAJE TOTAL | 100.00 |
| Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) | NO APLICA |
| PUNTAJE BONIFICACIÓN MYPE | 0.00 |
| PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION MYPE | 100.00 |
| ORDEN DE PRELACION | 1 |

EVALUACION DE LA OFERTA

| POSTOR | ORDEN | PUNTAJE | ESTADO |
|------------------|-------|---------|---|
| ADEXUS PERU S.A. | 1 | 100.00 | PASA A CALIFICACION, VALOR OFERTADO SUPERIOR A VALOR ESTIMADO |

El resultado en la etapa de calificación de ofertas fue el siguiente:

| |
|----------------------------------|
| CALIFICACION DE LA OFERTA |
|----------------------------------|

| POSTOR | ADEXUS PERU S.A. |
|--|---|
| A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | |
| A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | |
| A.1.1 CAPACITACION | |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 (un) "Especialistas VMware" • Cada "Especialistas VMware" debe contar, como mínimo, con certificación por parte del Fabricante (VMWARE) a nivel profesional: <ul style="list-style-type: none"> - VMware Certified Professional (VCP) Datacenter Virtualization. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El grado de bachiller o título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado de bachiller o título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | <p>PERSONAL PRESENTADO:</p> <p>01 ESPECIALISTA VMWARE: 01. GEISON ALDANA PROFESIONAL CERTIFICADO POR VMWARE - VIRTUALIZACION DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS 2022 CUMPLE</p> |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR | |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,354.89 (Trescientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 82,300.00 (Ochenta y Dos Mil Trescientos y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes renovación o adquisición de licencias VMware, vSphere, vCenter; Instalación, actualización, configuración, administración, implementación, soporte y mantenimiento de software VMware, vSphere, vCenter.</p> | <p>FOLIO 53 AL 79</p> <p>Factura Electrónica F001-00003848 - Renovación de licencias VMWARE - Depósito y Constancia de Retención S/ 103,451.63</p> <p>Factura Electrónica F001-00002920 - Renovación de licencias de virtualización VMWARE para la CMAC ICA SA - Depósito y Constancia de Retención S/ 232,291.82</p> <p>Factura Electrónica F001-00001656- VMWARE VSPHERE STANDARD OEM + 02 VCENTER STANDARD - Depósito y Constancia de depósito de Retención US \$ 31,441.28 S/ 103,913.43</p> <p>Factura Electrónica F001-00001843 - Contratación Servicio de Soporte y Mantenimiento de Virtualización Marca VMWARE Modelo VSphere - Depósito y Constancia de Retención S/ 235,054.21</p> <p>Factura Electrónica F001-00003994 - Servicio de soporte y actualización del software de virtualización VMWARE o Equivalente - Depósito y Constancia de Retención S/ 581,814.58</p> <p>Factura Electrónica F001-00001956 - Servicio de soporte y actualización del software de virtualización VMWARE - Depósito y Constancia de Retención S/ 239,196.99</p> <p>Total acreditado: S/ 1'495,722.66</p> <p>CUMPLE</p> |

| | |
|---|--|
| <u>Acreditación:</u> | |
| La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | |
| ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| OBSERVACION | CALIFICA, VALOR OFERTADO SUPERA VALOR ESTIMADO SE SOLICITARA REDUCCION DE OFERTA. |
| POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO | ADEXUS PERU S.A. |
| RUC N° | 20261898706 |
| VALOR OFERTADO (EN SOLES) | 366,969.00 |

Cabe precisar que, el comité de selección y en concordancia con el artículo 76 del reglamento del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; procedió con revisar las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del mismo reglamento.

Al respecto, este colegiado manifiesta que, de la revisión de las ofertas económicas presentadas por los postores del procedimiento de selección, se obtuvo lo siguiente:

- El postor ADEXUS PERU S.A. presentó una oferta económica que superó al valor estimado de la contratación en un 11,47% aproximadamente.

Sobre los resultados, el artículo 68 del reglamento, establece que:

*“(...)
 “68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (...).” (lo subrayado y en negrita es añadido).*

Por lo que, el Comité, concluyó en:

- Solicitar al postor **ADEXUS PERU S.A.** la reducción de su oferta toda vez que la misma tiene costos superiores al establecido como valor estimado del procedimiento de selección, acto que, se encuentra concordado con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del estado aprobado con DS N° 344-2018-EF y modificado con DS N° 234-2022-EF con lo cual, se brindara al postor, un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para dicho fin, contados a partir del día siguiente de la notificación. La notificación es virtual al correo electrónico consignado en el Anexo N° 1 y que obra en la oferta del postor.
- Realizar la postergación correspondiente en el portal del SEACE.

En ese sentido, para poder llevar a cabo las actuaciones y etapas subsiguientes se posterga la etapa de otorgamiento de la buena pro considerando los plazos totales en función del hecho expuesto en el acta. Por tanto, el cronograma será:

- Otorgamiento Buena Pro : 28 de mayo de 2024

Culminada la reunión, el Comité de Selección, acordó aprobar la presente acta.



Emiliano Rojas Socola
Presidente Titular del Comité de
Selección



Gino Paolo Espinoza Huacacolque
Miembro Titular



Diomedes Jhonatan Gallardo Lopez
Miembro Titular

| ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024/OSIPTTEL - PRIMERA CONVOCATORIA | |
|---|----------------------------------|
| SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE VMWARE | |
| ADMISION DE OFERTAS | |
| DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR | ADEXUS PERU S.A. |
| RUC | 20261898706 |
| RNP VIGENTE | SI |
| 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | FOLIO 05 SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | FOLIO 07 AL 10 (GG) SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | FOLIO 12 SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | FOLIO 18 SI CUMPLE |
| l) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | FOLIO 20 SI CUMPLE |
| j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO APLICA NO APLICA |
| k) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 | FOLIO 22 SI CUMPLE |
| l) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) | NO APLICA NO APLICA |
| Precio de la Oferta | 366,969.00 |
| ADMISION DE LA PROPUESTA | ADMITIDA |
| OBSERVACIONES | |

Nota: 01 oferta presentadas / 01 oferta admitida

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024/OSIPTEL - PRIMERA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE VMWARE

| FACTORES DE EVALUACION | |
|---|------------------|
| | ADEXUS PERU S.A. |
| Factores de evaluación - Capítulo IV | |
| Folios | FOLIO 22 |
| A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Puntaje máx. 100 Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | 366,969.00 |
| OFERTA DE MENOR VALOR | 366,969.00 |
| PUNTAJE TOTAL | 100.00 |
| Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11) | NO APLICA |
| PUNTAJE BONIFICACIÓN MYPE | 0.00 |
| PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION MYPE | 100.00 |
| ORDEN DE PRELACION | 1 |

| EVALUACION DE LA OFERTA | | | |
|-------------------------|-------|---------|---|
| POSTOR | ORDEN | PUNTAJE | ESTADO |
| ADEXUS PERU S.A. | 1 | 100.00 | PASA A CALIFICACION, VALOR OFERTADO SUPERIOR A VALOR ESTIMADO |

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024/OSIPTTEL - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE VMWARE

CALIFICACION DE LA OFERTA

| | |
|--|---|
| POSTOR | ADEXUS PERU S.A. |
| A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | |
| A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | |
| A.1.1 CAPACITACION | |
| <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 (un) "Especialistas VMware" • Cada "Especialistas VMware" debe contar, como mínimo, con certificación por parte del Fabricante (VMWARE) a nivel profesional: <ul style="list-style-type: none"> - VMware Certified Professional (VCP) Datacenter Virtualization. <p>Acreditación:</p> <p>El grado de bachiller o título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el grado de bachiller o título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> | <p>PERSONAL PRESENTADO:</p> <p>01 ESPECIALISTA VMWARE: 01. GEISON ALDANA PROFESIONAL CERTIFICADO POR VMWARE - VIRTUALIZACION DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS 2022 CUMPLE</p> |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR | |
| <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,354.89 (Trescientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 82,300.00 (Ochenta y Dos Mil Trescientos y 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes renovación o adquisición de licencias VMware, vSphere, vCenter; Instalación, actualización, configuración, administración, implementación, soporte y mantenimiento de software VMware, vSphere, vCenter.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>FOLIO 53 AL 79</p> <p>Factura Electronica F001-00003848 - Renovacion de licencias VMWARE - Deposito y Constancia de Retencion S/ 103,451.63</p> <p>Factura Electronica F001-00002920 - Renovacion de licencias de virtualizacion VMWARE para la CMAC ICA SA - Deposito y Constancia de Retencion S/ 232,291.82</p> <p>Factura Electronica F001-00001656- VMWARE VSPHERE STANDARD OEM + 02 VCENTER STANDARD - Deposito y Constancia de deposito de Retencion US \$ 31,441.28 S/ 103,913.43</p> <p>Factura Electronica F001-00001843 - Contratacion Servicio de Soporte y Mantenimiento de Virtualizacion Marca VMWARE Modelo VSphere - Deposito y Constancia de Retencion S/ 235,054.21</p> <p>Factura Electronica F001-00003994 - Servicio de soporte y actualizacion del software de virtualizacion VMWARE o Equivalente - Deposito y Constancia de Retencion S/ 581,814.58</p> <p>Factura Electronica F001-00001956 - Servicio de soporte y actualizacion del software de virtualizacion VMWARE - Deposito y Constancia de Retencion S/ 239,196.99</p> <p>Total acreditado: S/ 1'495,722.66</p> <p>CUMPLE</p> |
| ORDEN DE PRELACION DE LA EVALUACION | 1 |
| OBSERVACION | CALIFICA, VALOR OFERTADO SUPERA VALOR ESTIMADO SE SOLICITARA REDUCCION DE OFERTA. |
| POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO | ADEXUS PERU S.A. |
| RUC N° | 20261898706 |
| VALOR OFERTADO (EN SOLES) | 366,969.00 |